

EXPTE. D- 2586

116.17



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Su Homenaje y Reconocimiento al Bicentenario del “Éxodo Jujeño”, la retirada estratégica hacia Tucumán emprendida por el Ejército del Norte, comandado por el General Manuel Belgrano, ante la avanzada de las tropas Realistas provenientes del Alto Perú, que se conmemora el 23 de Agosto.

**PATRICIA CUBRÍA**  
Diputada  
Bloque Peronismo para la Victoria-FPV  
H.C. de Diputados Pro. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El 23 de agosto de 1812 el ejército patriota a las órdenes del general Manuel Belgrano comienza el heroico éxodo del pueblo jujeño en dirección a Tucumán en lo que se conoce como el "éxodo jujeño". Ante la inminencia del avance de un poderoso ejército español desde el norte al mando de Pío Tristán, el 29 de julio de 1812, Belgrano emite un bando disponiendo la retirada general. La orden de Belgrano era contundente: había que dejarles a los godos la tierra arrasada: ni casas, ni alimentos, ni animales de transporte, ni objetos de hierro, ni efectos mercantiles.

El bando del General Manuel Belgrano, con que precedió su marcha, hizo estremecer a la sociedad de Jujuy en ese momento crucial de la Patria, por lo que reproducirlo íntegramente a 200 años de aquella gesta, nos parece un merecido reconocimiento al pueblo Jujeño y a la historia de un líder que decidió ponerse a la cabeza de la Revolución, un líder que siempre hizo lo que se debía hacer, sin especular ni medir las consecuencias personales constituyendo un gran acto de heroísmo colectivo.

*"Don Manuel Belgrano, general en jefe... Pueblos de la Provincia: Desde que puse el pie en vuestro suelo para hacerme cargo de vuestra defensa, en que se halla interesado el Excelentísimo Gobierno de las Provincias Unidas de la República del Río de la Plata, os he hablado con verdad. Siguiendo con ella os manifiesto que las armas de Abascal al mando de Goyeneche se acercan a Suipacha; y lo peor es que son llamados por los desnaturalizados que viven entre vosotros y que no pierden arbitrios para que nuestros sagrados derechos de libertad, propiedad y seguridad sean ultrajados y volváis a la esclavitud.*

*"Llegó pues la época en que manifestéis vuestro heroísmo y de que vengáis a reunirnos al Ejército de mi mando, si como aseguraréis queréis ser libres, trayéndonos las armas de chispa, blanca y municiones que tengáis o podáis adquirir, y dando parte a la Justicia de los que las tuvieron y permanecieron indiferentes a vista del riesgo que os amenaza de perder no sólo vuestros derechos, sino las propiedades que tenéis.*

*"Hacendados: apresuraos a sacar vuestro ganado vacuno, caballares, mulares y lanares que haya en vuestras estancias, y al mismo tiempo vuestros charquis hacia el Tucumán, sin darme lugar a que tome providencias que os sean dolorosas, declarandóos además si no lo hiciéseris traidores a la patria*

*"Labradores: asegurad vuestras cosechas extrayéndolas para dicho punto, en la inteligencia de que no haciéndolo incurriréis en igual desgracia que aquellos.*

*"Comerciantes: no perdáis un momento en enfiardelar vuestros efectos y remitirlos, e igualmente cuantos hubiere en vuestro poder de ajena pertenencia, pues no ejecutándolo sufriréis las penas que aquellos, y además serán quemados los efectos que se hallaren, sean en poder de quien fuere, y a quien pertenezcan.*



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*"Entended todos que al que se encontrare fuera de las guardias avanzadas del ejército en todos los puntos en que las hay, o que intente pasar sin mi pasaporte será pasado por las armas inmediatamente, sin forma alguna de proceso. Que igual pena sufrirá aquel que por sus conversaciones o por hechos atentase contra la causa sagrada de la Patria, sea de la clase, estado o condición que fuese. Que los que inspirasen desaliento estén revestidos del carácter que estuviesen serán igualmente pasados por las armas con sólo la deposición de dos testigos.*

*"Que serán tenidos por traidores a la patria todos los que a mi primera orden no estuvieran prontos a marchar y no lo efectúen con la mayor escrupulosidad, sean de la clase y condición que fuesen.*

*"No espero que haya uno solo que me dé lugar par aponer en ejecución las referidas penas, pues los verdaderos hijos de la patria me prometo que se empeñarán en ayudarme, como amantes de tan digna madre, y los desnaturalizados obedecerán ciegamente y ocultarán sus inicuas intensiones. Más, si así no fuese, sabed que se acabaron las consideraciones de cualquier especie que sean, y que nada será bastante para que deje de cumplir cuanto dejo dispuesto.*

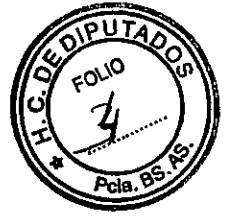
*"Cuartel general de Jujuy 29 de julio de 1812". Mamel Belgrano "*

Siguiendo las órdenes de Belgrano, los habitantes de Jujuy, abandonaron sus hogares y arrasaron con todo lo que dejaban atrás, a fin que las fuerzas realistas no pudiesen aprovechar ninguno de sus bienes y dejándolos sin víveres para sus tropas.

El ejército finalmente comenzó también su retirada el 23 de agosto en horas de la tarde; se arreó el ganado y se prendió fuego a las cosechas para desguarnecer al enemigo. Belgrano fue el último en dejar la ciudad deshabitada

Esa retirada de agosto de 1812 constituyó la gran pueblada de la independencia nacional, llevada a cabo por hombres y mujeres que, en pos de su libertad, decidieron sacrificar sus pertenencias, poner fuego a sus propiedades, dejar tierra arrasada.

Belgrano, en razón del sacrificio efectuado por el pueblo jujeño, lo hizo depositario y guardián de la "bandera nacional de nuestra libertad civil", puesto que, gracias a ese esfuerzo supremo, fue posible ganar las batallas de Tucumán, el 24 de septiembre de 1812, y después la de Salta, el 20 de febrero de 1813. Una bandera, una escuela y dos escudos quedaron para siempre en Jujuy como testimonio del agradecimiento del prócer, que supo reconocer el patriotismo del pueblo jujeño.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

El Éxodo Jujeño debe figurar en los frisos más altos de la veneración popular por la actitud heroica, donde el aporte de cada uno de los jujeños es el sacrificio que pone el sello excepcional de una acción que debe enorgullecernos, porque allí nació la patria, porque la patria no se hizo sola, se construyó, y ésta que es “la generación del bicentenario” debe ser formadora de la patria del presente, recordando y tomando ejemplo de ese pueblo Jujeño que sacrificó todo por ella.

**PATRICIA CUBRÍA**  
Diputada  
Bloque Peronismo para la Victoria-PPV  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.